



## AYUNTAMIENTO

### CORIA

*ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente 03/2016 de transferencia de créditos*

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente 03/2016 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Coria, a 4 de mayo de 2016.

El Alcalde,  
José Manuel García Ballesteros

1883